III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61 VALDEMORO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Para general conocimiento se hace público que, tras la tramitación del correspondiente expediente, ha quedado aprobado por acuerdo de Pleno Municipal, de 11 de septiembre de 2026, la modificación del calendario fiscal para el pago en periodo voluntario durante el ejercicio 2026 del impuesto sobre actividades económicas:

MODIFICACIÓN CALENDARIO FISCAL 2026		
CONCEPTO	**PERIODO DE PAGO VOLUNTARIO**	**CARGO EN CUENTA DE RECIBOS DOMICILIADOS**
Impuesto sobre Actividades Económicas	Del 20-10 al 22-12 del 2026	20 de noviembre de 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, de la ordenanza fiscal de gestión, inspección y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público del ayuntamiento de Valdemoro, los padrones fiscales estarán expuestos al público por período de 15 días naturales antes de iniciarse los respectivos períodos de cobro, en las oficinas municipales de Gestión Tributaria situadas en la calle Guardia Civil, 25, Local 7, de Valdemoro, en horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

La información relativa a los datos de los padrones o matrículas solo se facilitará al obligado tributario o representante, debidamente acreditado. El acceso a dicha información se realizará con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales.

Contra la exposición pública de los padrones y matrículas y las liquidaciones en ellos incorporadas, se podrá interponer ante el concejal-delegado de Hacienda, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del período de exposición pública del padrón o matrícula, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valdemoro, a 15 de septiembre de 2026.—El alcalde-presidente, David Conde Rodríguez.

(01/14.809/26)

BOCM-20260917-61